

México, D.F., a 30 de noviembre de 2005.

CIRCULAR No. 202

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS,
TITULARES DE UNIDAD, CONTRALOR INTERNO Y
COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Me permito comunicar a ustedes que derivado de la aprobación por parte del Consejo General del Proyecto de Presupuesto, el Programa Operativo Anual y los Programas Institucionales, la Circular No. 137 de fecha 5 de septiembre del año en curso, se deja sin efecto, toda vez que se emitirá otra en donde se darán a conocer los nuevos Criterios para la contratación de los prestadores de servicios que participarán en el Proceso Electoral 2006, ajustados a los acuerdos aprobados por el Consejo General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.


**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**
LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI

C.c.p. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTES